U.O.C. Nº 59/2024- Asunción, 9 de febrero de 2024.-

Señor
Dr. Abg. Juan Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

En atención a vuestro comentario sobre verificación del llamado, referente a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2024 "AMPLIACION DE SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y MEMORIA DE SERVIDORES"- AD REFERENDUM - ID N° 438.994**, manifestamos lo siguiente:

OBSERVACIONES

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Discrepancia entre criterios y documentos.
Descripción: Se verifica discrepancia entre el criterio establecido y la documentación requerida, se solicita su adecuación.
Comentario: Conforme lo requerido en el punto REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TECNICA, solicitamos a la convocante aclarar cual es el criterio utilizado para la evaluación de los documentos solicitados.
Respuesta: Hemos realizado la modificación correspondiente, según Adenda N°2.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Consultas no respondidas
Descripción: En el SICP, constatamos que los oferentes han realizados consultas, sin embargo las mismas no fueron respondidas. Solicitamos a la Convocante tomar los recaudos correspondientes a fin de dar respuesta a dichas consultas.
Respuesta: Se ha respondido todas las consultas realizadas, posterior a la publicación de la Adenda N°1.

Sin otro motivo en particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

GERENCIA U.O.C.

Escribana Rocío Segovia M.
Unidad Operativa de Contrataciones

zp/